

pantheon, á las Hermandades de Caridad, á las de los Pobres y Siervos de Jesus, pudiere concederse una parcela de quince metros cuadrados á las Religiosas Redemptoristas, interstaurando con las parcelas de las otras Religiosas, bajo las mismas condiciones con que aquellas se concedieron.

Y conformándose el Ayuntamiento con el precedente dictamen, acuerda en votacion unanime como en el mismo se propone.

Subasta de  
varias obras en  
el Cementerio.

La Junta de Administracion del Cementerio, teniendo en consideracion que desde que en mil ochocientos ochenta y siete se abrió dicho recinto, viene notándose la necesidad de un local cons-truido con las debidas condiciones para depósito de cadáveres, y otro para practicar las autopsias, pues hasta ahora ha venido utilizándose para depósito de una de las habitaciones del pabellon ocupado por el Sepulturero y su ayudante, y en cuanto á las autopsias han tenido los Sres. Facultativos que hacen alguna sobre una piedra y al aire libre, y teniendo en consideracion además el clamoreo del vecindario como tambien que uno y otro dia se estan dirigiendo excitaciones á los individuos que componen dicha Junta, ha acordado someter á la superior aprobacion del Excmo. Ayuntamiento el adjunto proyecto, presupuesto por pesetas diez y siete mil noventa y cinco, cincuenta y dos céntimos, y pliegos de condiciones facultativas y económicas para subastar las obras del pabellon que falta en el mismo.